De conformidad con lo establecido en la normativa y las disposiciones contractuales vigentes, se procede a realizar el cierre del contrato No. **CVP-CTO-535-2023**, suscrito con **OSCAR ALEXANDER MONDRAGON SOSA,** en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DEPENDIENTE JUDICIAL, ADELANTANDO LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JURÍDICO QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
FECHA DE INICIO	05-07-2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	04-01-2024
VALOR	$10.905.228
ADICIÓN	**N/A**
VALOR EJECUTADO	$10.905.228
FECHA DE LIQUIDACION	**N/A**
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA	Garantía No. 14-46-101096149 Anexo No. (0) ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO** Amparo de cumplimiento Vigencia: Desde 24/06/2023 Hasta: 30/06/2024 Valor del Amparo: $ 1.090.522.80 Amparo de calidad del servicio Vigencia: Desde 24/06/2023 Hasta: 30/06/2024 Valor del Amparo: $ 1.090.522.80 Valor total amparado: $2.181.045.60 Revisadas los amparos de las garantías constituidas a favor de la Caja de la Vivienda Popular, en razón a la celebración del contrato anteriormente descrito, se puede evidenciar que éstas se encuentran vencidas.
CUMPLIMIENTO	El contratista en desarrollo de su objeto contractual cumplió con las obligaciones contenidas en la minuta del contrato. Se certifica lo siguiente: 1. A la fecha de emisión de este documento vencieron los amparos indicados; 2. El expediente se encuentra completo; 3. No existen gestiones pendientes en la plataforma SECOP;

	4. Se cumplen con las condiciones para efectuar el cierre del expediente.
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	La fecha será la de la publicación en la plataforma de SECOP II.

La presente solicitud se tramita por parte del supervisor una vez verificado que no existen saldo a favor del contratista y que se realizaron los pagos de acuerdo con lo efectivamente ejecutado.

En consecuencia, se cierra el expediente del contrato **535-2023.**

Proyectó: W. Andrés Albornoz Sua. Dirección Jurídica.
Revisó: Juan Sebastián Reyes López